

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7106** GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona,

Dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 5/2013.

Fecha del auto de declaración: 28/01/13.

Clase de concurso: voluntario ordinario.

Entidad concursada: Preicar, S.A.

CIF de la concursada: A-17023201.

Domicilio de la concursada: Ctra. Cartellà, s/n, de Sant Gregori, Girona 17150.

Administrador Concursal: Jda. Assessors Consultors Prof. S.L.P.

- Dirección postal: C/ Marià Pujolar, 31 Parc Sol, Figueres, CP 17600.

- Dirección electrónica: info@jda.es

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de dos meses posteriores a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Floch, núm. 4-6, de 17001- Girona).

Girona, 1 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130006513-1